

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **21 de abril de 2015** a las **13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

**ORDEN DEL DÍA**

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2015.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO Y OBRAS**

Nº 2.- Convenio de cesión temporal de uso de inmueble entre la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

**LICENCIAS DE OBRAS**

Nº 3.- 2014/LOBMY/000069. Licencia de obras de proyecto básico y de ejecución, actividad e instalación para 64 viviendas VPPL, garaje y trasteros en avenida Sierra Nevada nº 12, parcela B1-2B AR1 Tempranales.

**CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

**INTERVENCIÓN**

- Nº 4.- Compromiso de gastos.
- Nº 5.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 6.- Ordenación de pagos.
- Nº 7.- Subvenciones y ayudas.

**RECURSOS HUMANOS**

- Nº 8.- Dar cuenta de premios por servicios prestados en la Administración.
- Nº 9.- Complemento de superior categoría.
- Nº 10.- Gratificaciones.
- Nº 11.- Productividad.

**SERVICIO DE HACIENDA**

- Nº 12.- Sección de Actividades Económicas 224/2015. (Juventud e Infancia) Fijación de precios públicos para los cursos y actividades de Juventud e Infancia.
- Nº 13.- Sección de Actividades Económicas 225/2015. (Medio Ambiente) Fijación de precio público Actividades de Verano 2015.
- Nº 14.- Sección de Actividades Económicas 226/2015. (Personas Mayores) Fijación de precio público para la actividad de realización del Camino de Santiago Junio 2015.
- Nº 15.- Sección de Actividades Económicas 227/2015. (Cultura) Fijación de precio público de libro.

Nº 16.-Sección de Actividades Económicas 263/2015. (Juventud e Infancia) Fijación de precios públicos para las actividades Summer Sanse 2015 y Verano en inglés 2015.

#### **ALCALDÍA**

#### **ASESORÍA JURÍDICA**

Nº 17.-AJ 32/2015. Propuesta sobre reclamación de IVA por indemnización.

#### **CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**

#### **CONTRATACIÓN**

Nº 18.-CON 8/84. Propuesta de ampliación de plazo de resolución y notificación del procedimiento para la determinación de las responsabilidades contractuales por incumplimientos y enriquecimiento injusto del contratista.

Nº 19.-CON 55/14. Expediente de contratación del servicio de asistencia técnica de luz y sonido en las actividades programadas en el Auditorio del Centro Joven del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nº 20.-CON 01/15. Expediente de contratación del suministro por sistema de renting de cinco vehículos patrulla y una furgoneta con destino a la Policía Local de San Sebastián de los Reyes.

Nº 21.-CON 06/15. Adjudicación de contrato de Gestión integral del servicio público de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre dirigido a menores durante el verano 2015 en edificios de titularidad pública de San Sebastián de los Reyes.

#### **CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN**

#### **CULTURA**

Nº 22.-Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Asociación Coral de San Sebastián de los Reyes.

#### **CONCEJALÍA DE DEPORTES**

Nº 23.-Ratificación y aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Técnica de Seguimiento y Gestión de los Servicios Deportivos.

Nº 24.-Autorización de la 5ª Fiesta de la Bicicleta, denominada "Deca Bike" organizada por la Tienda Decathlon del Centro Alegre.

Nº 25.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 17 de abril de 2015.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Manuel Ángel Fernández Mateo